



172

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

3451

Expte N° 246-393/2.020.-
L.L.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY. -S-

15 JUN. 2021

VISTO: Las actuaciones por las que tramita la incorporación de las agentes: Jacinta Dominguez, CUIL 27-14450719-9; Norma Graciela Herrera, CUIL 27-24612147-3; Gladis Marcela Ovando, CUIL 27-22281163-0; Susana Clara Alarcón, CUIL 27-25271963-1; Nélida Sandra Espinoza, CUIL 27-23165925-6; Nelly Arjona, CUIL 27-10763888-7; Ángela María Aguilar, CUIL 27-24611718-2; Graciela Inés Vega, CUIL 27-14312995-6; Lidia Ester Valdiviezo, CUIL 27-22239440-1 y Gabriela Elizabeth Segovia, CUIL 27-29741135-0, a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto Acuerdo N° 9316-G-19, ratificado por Ley N° 6123/19 y Resolución N° 1180-HF-2019; y

CONSIDERANDO:

Que, las agentes antes mencionadas, han cumplido con la documentación solicitada y el requisito de adhesión al presente trámite, conforme a los términos dispuestos por la Resolución N° 1180-HF-2019;

Que, obra en autos antecedentes que acreditan más de cinco (5) años de prestación de servicios efectivos, continuos e ininterrumpidos al 31 de diciembre de 2.018 por parte de las mencionadas agentes en el Hospital Nuestra Señora del Carmen;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Modificase la planta del personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, conforme se indica a continuación:

CREASE

Personal del Escalafón General - Ley N° 3161/74.-
Agrupamiento Servicios Generales.-

CARGO

CATEGORIA

10

1

ARTICULO 2°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Jacinta Dominguez, CUIL 27-14450719-9, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 3°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Norma Graciela Herrera, CUIL 27-24612147-3, a partir de la fecha del presente Decreto.-

SE HA PLANEADO CON
EL PERSONAL DEL ORGANISMO
CORRESPONDIENTE



[Handwritten signature]
Dra. Patricia María Pizarro
A. Jefe de Gabinete
Ministerio de Salud



173

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

III.CDE. A DECRETO N°

3451

-S-

ARTÍCULO 4°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicio Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Gladis Marcela Ovando, CUIL 27-22281163-0, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 5°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Susana Clara Alarcón, CUIL 27-25271963-1, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 6°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón Profesional, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Nélide Sandra Espinoza, CUIL 27-23165925-6, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 7°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Nelly Arjona, CUIL 27-10763888-7, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 8°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Ángela María Aguilar, CUIL 27-24611718-2, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 9°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Graciela Inés Vega, CUIL 27-14312995-6, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 10°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Lidia Ester Valdiviezo, CUIL 27-22239440-1, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 11°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a la Sra. Gabriela Elizabeth Segovia, CUIL 27-29741136-0, a partir de la fecha del presente Decreto.-

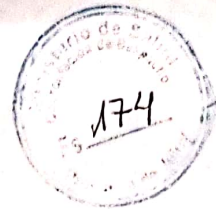
ARTÍCULO 12°.- Lo dispuesto en este Decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O. R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, las que de resultar insuficiente tomarán fondos de la partida 01-01-01-95 Regularización Decreto N° 9316-G-19 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ley 6213. Ejercicio 2.021.-

ARTÍCULO 13°.- Rescindase a partir de la fecha del presente Decreto, los Contratos de Servicios, suscripto oportunamente entre el Estado Provincial y las Sras. Jacinta Dominguez, CUIL 27-14450719-9; Norma Graciela Herrera, CUIL 27-24612147-3; Gladis Marcela Ovando, CUIL 27-22281163-0; Susana Clara Alarcón, CUIL 27-25271963-1; Nélide Sandra Espinoza, CUIL 27-23165925-6; Nelly Arjona, CUIL 27-10763888-7; Ángela María Aguilar, CUIL 27-24611718-2; Graciela Inés Vega, CUIL 27-14312995-6; Lidia Ester Valdiviezo, CUIL 27-22239440-1 y Gabriela Elizabeth Segovia, CUIL 27-29741136-0.-

COPIA
DEL ORIGINAL



SC. CLAUDIA GISELA HUANC
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

3451

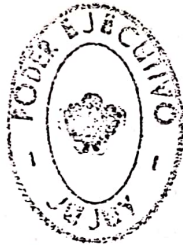
///CDE. A DECRETO N°

-S-

ARTÍCULO 14°.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 15°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

COPIA QUE LE VA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
PRESENTE A LA VISTA.



RODIA GISELA HUMMEL
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy